

**Perú y Chile suscriben Acuerdo Marco para la protección de los DD.HH. de los
migrantes peruanos**
Nota de Prensa 005 - 14

El Cónsul General del Perú en Santiago, Alejandro Riveros y la alcaldesa de esa ciudad, Carolina Tohá, suscribieron un Acuerdo Marco para la promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes peruanos en Chile. El evento tuvo lugar el pasado 14 de enero en la comuna de la capital chilena, al que asistieron nuestro Embajador, Carlos Pareja, y el Director de Asuntos Consulares de la Cancillería chilena, Embajador Francisco Pérez Walker.

El acuerdo permitirá desarrollar programas y actividades de interés común, como el apoyo de la Unidad Municipal de Migrantes en temas de discriminación, hacinamiento, acceso a servicios básicos, el respaldo municipal para obtener subsidios de vivienda del gobierno central y el acceso de los connacionales a fondos para migrantes del Ministerio del Interior y otras entidades.

El Cónsul General peruano agradeció la colaboración y el interés de la alcaldesa Tohá por los derechos humanos de los migrantes peruanos y destacó la necesidad de apoyar al inmigrante durante su periodo de adaptación a la sociedad y mercado laboral chilenos.

Lima, 16 de mayo del 2013